

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE HUASCO
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 128
CONCEJO MUNICIPAL DE HUASCO

En Huasco, a 03 de Junio del 2020, siendo las 10:33 horas, se da inicio la Sesión Ordinaria N° 128 del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Rodrigo Loyola M., y contándose con la asistencia de los Señores Concejales:

- Sr. Daniel Díaz Tirado
 - Sr. Rafael Vega Peralta.
 - Sra. Carmen Hidalgo N.
 - Sr. Víctor Caballero Alcayaga.
 - Sra. Adriana Cárdenas Rodríguez.
 - Sr. Luis Trigo Rojas.
- Ministro de Fe, Sr. René Torres Mansilla, Secretario Municipal y del Concejo.

TABLA

- 1.- PRESENTACION GASTOS INGRESOS COVID, APORTES GOBIERNO, SITUACION CANASTA.**
- 2.- ATENCION REQUERIMIENTO DE CONCEJAL DIAZ Y CABALLERO SOBRE ART. 30 LOCMUN.**
- 3.- PUNTOS VARIOS.**

1.- PRESENTACION GASTOS INGRESOS COVID, APORTES GOBIERNO, SITUACION CANASTA.

Sr. Loyola, señala que a continuación cederá la palabra a la Sra. Loreto Tabali, DIDECO y el Sr. Camilo Vega, ambos asistentes sociales de la Municipalidad, quienes harán una presentación correspondiente a la entrega de canastas, indica que ingresaron el 20 de mayo del 2020 un aporte aproximado de M\$ 50.000.- (Cincuenta millones), para enfrentar emergencia del Covid, también da a conocer que la Resolución N° 30 de la Contraloría General de la Republica establece el procedimiento de rendición de cuentas, además dice que estos fondos deben ser gastados en Canastas de alimentos, productos para adultos mayores, mantención de barreras sanitarias, insumos y elementos de protección personal.

Sr. Díaz, sugiere que se cancele el servicio del camión sanitizador pues es un gasto innecesario.

Sr. Loyola, se dio instrucciones para que se pare ese servicio, y entrara a un proceso de licitación, además no se sabe con qué recursos se pagara. Además, informa que se están comprando 550 canastas, productos para adultos mayores y elementos de protección personal y se ha gastado casi el 50% de los recursos, que aún no se han comprado las 550 canastas, que solo se tienen 250 y de aquí al viernes llegaran las 300, también llegaran los pañales, las sabanillas y la leche. También informa que se ha recibido menos ingresos en el fondo común municipal. Presentación por data show, la que quedara en secretaria para consulta de los Concejales.

Sra. Tabalí, mediante data show hace presentación, la cual estará en secretaria para consulta de los Concejales, primeramente, señala que los Sres. Camilo Vega y David Rojas, la acompañan y ellos han colaborado en la entrega de las canastas, llevando un registro en papel y digital, indica que ella asumió la dirección de DIDECO el 01 de mayo y la primera tarea fue establecer los equipos sociales de emergencia, también se está estableciendo un catastro de adultos mayores, con el fin de poder ayudarlos. Señala como ha sido el proceso de entrega de canastas y que contiene cada canasta

Sr. Vega y Sr. Rojas, da a conocer el formulario de solicitud de canastas de alimentos por Covid-19, la cual servirá para establecer una detallada base de datos.

El Concejo conversa y consulta sobre este tema, también sobre la organización de ollas comunes por parte de los vecinos, la posibilidad de establecer un comedor común abierto en el centro comunitario para los adultos mayores y por último el Concejo felicita al equipo social.

2.- ATENCION REQUERIMIENTO DE CONCEJAL DIAZ Y CABALLERO SOBRE ART. 30 LOCMUN.

Sr. Loyola, señala que en relación a carta enviada por los Concejales Sr. Caballero y Sr. Díaz, y aplicar el artículo 30 de la LOCMUN al Administrador Municipal, dice que hay un carta respuesta en los correos de los Concejales, que converso con el Sr. Castillo, que ha escuchado sus explicaciones, sus razones y sus disculpas. Señala que como superior jerárquico lo amonesto verbalmente y por escrito, por su imprudencia, a través de un decreto, pero cree que hay que ser cuidadoso como uno se relaciona con la comunidad en estos tiempos tan duros, ahora menciona que sería bueno que el Concejo se pronuncie sobre su cargo de Administrador, en su continuidad como lo establece el artículo 30, sancionarlo administrativamente, llamar a votar para remover o no remover al Administrador Municipal de su cargo.

Sr. Díaz, dice que hay una carta de la Asemuch, que la firma la presidenta, la Sra. Alejandra Barraza, le llama la atención que solo la firma la directiva, agrega diciendo que el Sr. Castillo es compadre de la presidenta, y si esta carta tiene validez.

Sr. Loyola, con respecto a esa carta, dice que es de la directiva de la Asemuch y es su forma interna de relacionarse, pero lo que se tiene hoy día en este Concejo por responsabilidad es lo

que dice la ley, cuando se planteo esto, la semana pasada era apresurado y se tenía que revisar los antecedentes, ahora se puede votar.

Sr. Caballero, dice que consciente con lo que paso y por los motivos que estamos pidiendo la destitución por el artículo 30, llamo a votar.

Sr. Díaz, dice que hay que votar.

Sra. Hidalgo, dice que revisando los antecedentes y las disculpas que hizo Don Herman, lo hizo a un grupo determinado, el no lo hizo a todo el pueblo de Huasco, dice además que las redes sociales se dan para mucho, porque a mí me atacaron mucho y nadie hizo nada por mí en cambio a él, lo que el hace, yo lo respaldo ahora, porque lo hizo en defensa de los funcionarios municipales, los cuales son muy mal tratado por la gente, siempre que nos robamos la plata, que falta esto, siempre todos critican bajo las redes sociales y eso molesta a uno, porque para hablar las cosas se debe hacer de frente y mirándose a los ojos, no con un teclado y no está de acuerdo con destituirlo, el ha hecho grandes cambios, en el tema social, siempre se repetían las mismas personas, hizo un ordenamiento interno, no debería haber usado esas palabras, pero en momento de rabia uno habla, no está de acuerdo en destituirlo.

Sr. Caballero, le indica a la Sra. Hidalgo, que principalmente no es por eso, que recuerde que el Sr. Castillo está condenado por un delito.

Sra. Hidalgo, dice que a ella le interesa este tema de ahora y eso es otro tema y fue fuera del horario de trabajo.

Sra. Cárdenas, dice que lamenta mucho lo que paso, que estamos sensibles, que cuando ella ingreso como Concejal juro por Dios, y en la ley de Dios en los diez mandamientos no ha sido una falta humana, no tenemos el don de condenar, que ojala a nadie le pase esto, lamenta que se haya equivocado, que responde por su votación, que lamenta que este Concejo con la madurez que se tiene se divida por esto.

Sr. Vega, dice que ha pensado lo que dijo el Sr. Herman Castillo, y considera inapropiadas las palabras y publicaciones del facebook, no comparte su tono y su lenguaje, entiende que no se refiere a la comunidad de Huasco, sino expresamente en particular, y lo que hace en su página es privada, pero aun así es inapropiada y me parece bien que se haya disculpado y allá sido amonestado por el Alcalde, cree que esa sanción, le dice al Alcalde, que es proporcional a la falta y a una sanción draconiana, como la remoción seria exigida, si algo me ha enseñado los años es que todos podemos cometer errores, no comparto en este episodio se use para fines políticos mezquinos y menos cuando nos necesitamos unos a todos trabajando unidos para la gente, que eso yo rechazo, la remoción del Administrador.

Sr. Trigo, dice que leyó las declaraciones del Sr. Castillo publicadas en facebook, le parecieron vulgares y ofuscadas, pero no comparte la forma en que el Sr. Castillo particularmente se refirió a los huasquino, que han tratado de dramatizarlo y pareciera que no es el espíritu del municipio y eso no representa en absoluto el pensamiento de ninguno de nosotros ni de los funcionarios ni el espíritu de la comunidad, pero también encuentro, que se intente hacer un aprovechamiento político de esta situación, para enlodar finalmente al municipio, por eso le indica al Alcalde que su voto no está disponible, porque mientras

nosotros estamos discutiendo la acción particular de un funcionario de una declaración desafortunada, tampoco hemos sido crítico con un gobierno que nos ha dejado abandonado, porque mientras nosotros discutimos esto, estamos perdiendo el foco de la conversación en el problema de verdad, que es la pandemia y lo único que hemos recibido del gobierno son \$50.000.000.- estos últimos tres meses, desde que empezó la pandemia, dice que también comparte lo dicho por la Sra. Cardenas, lo del Sr. Vega y lo de la Srta. Hidalgo, fue una declaración desafortunada, pero me gustaría que fuéramos críticos en lo que debíamos poner en el foco de la discusión, que es la gente, que debería ser primero, en los recursos que tenemos que aprobar, discutir que se está haciendo en el departamento Social, cree que el Sr. Castillo debe pedir disculpas públicas y que entiende que fue por defender a los funcionarios municipales.

Sr. Caballero, dice que la carta que se mando no es solo por el tema de lo que dijo el Sr. Castillo en las redes sociales, que esto se arrastra desde antes, a continuación lee lo siguiente: “De acuerdo con el estatuto administrativo específicamente en lo que establece el artículo 13 que habla de la condena de delitos o simple delito, el actual Administrador Municipal no podría estar ejerciendo, pues se encuentra condenado por un delito de conducción en estado de ebriedad, además tiene una negativa a realizarse el examen de alcoholemia lo que consta en sentencia del año 2019, por lo demás ya habría realizado los mismos actos siendo sancionado antes de que se publicara la ley Emilia”.

Sr. Loyola, le indica al Sr. Caballero que si quieren llevar esto a esa discusión, está bien, que el tema del Sr. Castillo, fue revisado en la Contraloría, así que dicho eso va a pasar a la votación, agrega diciendo que se tiene el derecho hacer todas las acciones pertinentes, con todas las entidades fiscalizadoras, ya sea con la propia Contraloría General de la Republica o en los tribunales de Justicia, nadie esta cuartando esa libertad, por eso se está en un estado de derecho, pero hay que separar cosas, eso ya fue sancionado, ya fue condenado y además fue puesto a disposición de la Contraloría la cual también reviso. Con respecto a la carta de la Asociación, le dice al Sr. Díaz, que se puede acercarse a la directiva para conversar.

Sr. Díaz, consulta si esa carta es publica y si se puede hacer pública.

Sr. Loyola, dice que esa carta fue entregada a los Concejales, que es parte de la correspondencia recibida que ingresa al Concejo, lo que hay que tener cuidado es como se dispone o utiliza estos documentos.

Sr. Caballero, reanuda lectura diciendo lo siguiente: “Estaría vulnerando completamente la prohibida administrativa de acuerdo a lo que establece el artículo 54 de la ley 19.653.

2. utiliza redes sociales para desahogar desquicios propios de su cargo, señalando insultos, improperios en contra de la comunidad, o de quienes lo critican en sus funciones no siendo un comportamiento propio de quien tiene un cargo de autoridad dentro de la administración pública, de acuerdo a lo antes señalado también estaría dejando de cumplir con las obligaciones funcionarias como lo establece el artículo 61 letra e del estatuto administrativo que dice que debe observar vida social acorde a la dignidad del cargo, en definitiva un funcionario público no puede generar mensajes de incitación al odio en redes sociales en horario laboral, por eso, no solo por lo que puso en las redes sociales sino también por los delitos que le competen, es que pedimos la destitución del cargo”; a continuación se dirige al Sr. Trigo, diciéndole que el se pone hablar en contra del gobierno y no tiene nada que ver con

Concejo, y a usted se le paga señor Concejal, por trabajar en el municipio y que este funcione bien y también le parece raro que lo que dijo la Sra. Cárdenas, que dice que se puede equivocar, es un funcionario de alto rango al que se le pagan recursos importantes no puede caer en este tipo de delitos, conducir en estado de ebriedad o maltratar o decir improperios a la gente de Huasco por las redes sociales o a quien sea.

Sr. Loyola, dice que cada uno tiene la libertad de exponer sus puntos de vistas y seguir las acciones que quieran seguir y a continuación llama a votar por la remoción o no del cargo del Administrador Municipal que recae en el Sr. Herman Castillo.

Sr. Díaz, aprueba remoción del Administrador Municipal.

Sr. Vega, no aprueba remoción del Administrador Municipal.

Sra. Cárdenas, no aprueba remoción del Administrador Municipal.

Sra. Hidalgo, no aprueba remoción del Administrador Municipal.

Sr. Trigo, no aprueba remoción del Administrador Municipal

Sr. Caballero, aprueba remoción del Administrador Municipal

3.- PUNTOS VARIOS

Sra. Hidalgo, dice que han aumentado los robos en la Padre Manolo.

Sr. Loyola, dice que el fin de semana tuvo una reunión con carabineros, armada y el fiscal con respecto a hechos delictuales en la comuna, que se está trabajando en eso y el tema por ahora tiene carácter reservado, que se está programando una reunión de seguridad pública y se verá si se puede extender invitación a Concejales.

El Concejo conversa sobre este tema y también se acuerda que las reuniones de Concejo se transmitan en vivo.

Sr. Loyola, por ultimo siendo las 12:30 hrs. da por terminada esta sesión.

RENE TORRES MANSILLA.
Secretario Municipal y del Concejo
Ministro de Fe

RODRIGO LOYOLA MORENILLA
Presidente
Concejo Municipal